



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-86/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

DENUNCIADOS:
MARINA DEL PILAR ÁVILA
OLMEDA Y OTROS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/104/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiuno de enero de dos mil veintidós.-

VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del diecinueve de enero del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/UTCE/85/2022 constante en una foja útil, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa copia certificada de las actuaciones realizadas dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/104/2021, constante en catorce fojas útiles; mediante el cual informa el estado procesal que guardan los autos del expediente administrativo anteriormente citado, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de catorce de enero del presente año dictado dentro del expediente al rubro citado. Precisado lo anterior, de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; se dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Ténganse por recibido y **agréguese** a autos el oficio de referencia y anexos, para que obren como legalmente corresponda. - -

SEGUNDO.- Se tiene a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **dando cumplimiento** al acuerdo de requerimiento de catorce de enero del año que transcurre, pues se advierte que informa que, emitió acuerdo de dos de diciembre de dos mil veintiuno, en el que de nueva cuenta requiere a

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Facebook Inc. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en el acuerdo de reposición dictado en el presente procedimiento. - - -

TERCERO. Requiérase a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que, **a la brevedad**, una vez que culmine con la etapa de investigación y la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, remita las constancias del expediente de mérito, a este Tribunal. -----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

SECRETARÍA DE ACUERDOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. PUEBLO VIEJO, Tijuana, Baja California

